

Acta Ordinaria 40-2022. Acta cuarenta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con veinticinco minutos del dieciséis de junio de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Alejandro Guillén Guardia, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., Oscar Romero Aguilar, asesor legal de la Dirección Ejecutiva y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 40-2022. ----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día 40-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO. -----

ARTÍCULO II. Seguimiento a los contratos de conservación vial: -----

En seguimiento a la conservación vial, el señor Ministro hace la siguiente reseña de la información aportada por la Inga. Hannia Rosales: Se encuentra activa, con monto y plazo, la Licitación Pública 17, contratos antiguos cuatro zonas: Alajuela Sur, Cañas, Quepos y Los Chiles y tiene dos tipos de bacheo con mezcla asfáltica en caliente disponible, tanto urgencia como formal; contrataciones directas que se les darán orden de inicio a finales de junio, principios de julio, con bacheo de

urgencia son seis: Liberia, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Río Claro, Guápiles y Limón; asimismo en el mes de julio se dará orden de inicio a Santa Cruz con bacheo de urgencia; nueve zonas se tramitarán - aproximadamente en cuatro meses- con bacheo con mezcla en frío: San José, Puriscal, Los Santos, Alajuela Norte, San Ramón, Cartago, Turrialba, Heredia y Nicoya. Con respecto a este bacheo, el señor Ministro insta a la Inga. Rosales Hernández a dar prioridad a los trámites, dado al estado de las carreteras. -----

Los señores Miembros deliberan y toman nota. -----

ARTÍCULO III. Solicitud de revisión de los procesos de contratación

administrativa de diseño y construcción: El director Luis Llach opina necesario generar un cambio en la política institucional en cuanto al manejo de los contratos de diseño y construcción, con el propósito de evitar los atrasos que se presentan actualmente en los procesos de revisión por parte de la Gerencia de Contrataciones. Considera que no tiene sentido, que recurso humano de la Institución efectúe revisiones exhaustivas existiendo un profesional responsable establecido contractualmente. Aunado a que, mientras se da este proceso de revisión se dan suspensiones considerables a los contratos. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 2. Conformar una Comisión integrada por la Licda. Ángela Mata Montero, Miembro de este Consejo de Administración, Inga. Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional, un representante de la Asociación de Carreteras y Caminos - a la cual se le hace una respetuosa instancia para que colabore - y por la Unidad de Planificación Institucional del MOPT - para lo cual, se le solicita al señor Ministro que requiera su apoyo - con el propósito que, en el plazo de un mes, se elabore un reglamento interno para los procesos de contratación administrativa de diseño y construcción de obras típicas que son competencia del Conavi y se establezcan los cambios que se requieran en la estructura de los procesos y los diagramas de trabajo. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IV. Solicitudes de las Municipalidades: -----

El señor Ministro informa que sostuvo una reunión con la Federación de las Municipalidades del área Metropolitana y de acuerdo a lo requerido en dicha

reunión, solicita a la Inga. Hannia Rosales que tome nota de las siguientes rutas para que sean consideradas dentro de los contratos de bacheo que se están habilitando: Ruta 217 (Aserrí); Ruta 105 (Alajuelita), Ruta 12, Ruta 104, Ruta 218 y Ruta 205. De igual forma, le solicita que revise la viabilidad de dar atención a dos puentes, uno en el Bajo de los Ledezma y el otro en La Guaria entre Zapote y San Francisco. -----

La Inga. Hannia Rosales toma nota. -----

ARTÍCULO V. Fideicomiso Ruta 1, Corredor Vial San José-San Ramón: -----

El señor Ministro indica que requiere conocer el detalle del nivel de salarios persona por persona de todos los actores del Fideicomiso de la Ruta. Asimismo, mociona para requerir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos un criterio legal en el que se determine cuál es el vínculo jurídico que obliga al Conavi a utilizar la figura del Fideicomiso para la Ruta 1 e indique cuáles son los mecanismos jurídicos para romper ese vínculo. -----

Una vez deliberado lo expuesto, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 3. Solicitar al Gerente General del Banco de Costa Rica que remita a este Consejo de Administración, el próximo 30 de junio, el salario mensual, persona por persona, de los integrantes que están y estuvieron de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP) y del Staff del Fideicomiso Ruta 1, Corredor Vial San José-San Ramón, desde que fue creado éste. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que, en el plazo de 10 días hábiles, proporcione un criterio legal en el que se determine cuál es el vínculo jurídico que obliga al Conavi a utilizar la figura del Fideicomiso para la Ruta 1, Corredor Vial San José- San Ramón e indique cuales son los mecanismos jurídicos para romper ese vínculo con el Fideicomiso. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO VI. Solicitud de flujo de caja: -----

El director Luis Llach considera importante hacer una revisión del flujo de caja del presupuesto 2022 con el propósito de analizar el comportamiento presupuestario en el primer semestre y tratar de hacer una proyección hacia el resto del año,

habida cuenta de que ya se puede tener criterio de las fechas en las que empiezan a ejecutarse los contratos de conservación vial. -----

Una vez deliberado lo expuesto, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 5. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, gire instrucciones a la Gerencia de Adquisición y Finanzas a efecto que, presente a este Consejo de Administración, de preferencia el próximo lunes 20 de junio y si no, en la sesión del próximo jueves 23 de junio, la proyección del flujo de caja para el resto del año y lo planeado contra lo ejecutado al 31 de mayo, 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Seguimiento al trámite de facturas: La directora Vilma Padilla consulta a la Inga. Hannia Rosales si se ha mejorado en la tramitación de las facturas. -----

La Inga. Hannia Rosales responde que en la Gerencia de Conservación Vial ya se implementó un registro para mayor orden. -----

ARTÍCULO VIII Propuesta de acuerdo: El director Luis Llach se refiere a una propuesta de acuerdo que fue circulada previamente por correo electrónico. Indica que elaboró dicha propuesta, en función de lo comentado en la sesión anterior, en cuanto a que, el criterio sobre que no se pueden hacer contrataciones directas nace de la preocupación de que una contratación directa hecha por el Conavi con el BCIE implicaba que el servicio de la deuda de ese crédito iba por cuenta del Conavi y así quedó claramente expresado en el acuerdo 16 adoptado por este Consejo en la Sesión 30-2022 de fecha 2 de mayo de 2022. En este sentido, señala que elaboró varias consideraciones para concluir que, si se toma la decisión de suscribir un contrato directo entre Conavi y el BCIE o cualquier otro ente financiero se establezca claramente que el servicio de la deuda corre por cuenta del Estado y no de los presupuestos del Conavi. Concluye indicando que, no ve que haya problema para que el acuerdo anterior se interprete como una limitante para hacer una contratación directa, esto bajo la interpretación que un contrato directo no obliga al mecanismo de repago hacia el acreedor. -----

El señor Ministro manifiesta que le parece bien y solicita que se envíe a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para su revisión. -----

El director Luis Llach indica que la propuesta fue copiada a dicha Gerencia. -----

Los señores Miembros quedan a la espera de la opinión legal. -----

ARTÍCULO IX. Sobre nombramiento de Director Ejecutivo: -----

La directora Marcia Cordero se refiere a la denuncia anónima circulada por correo electrónico de fecha 16 de junio de 2022 en relación al nombramiento del director ejecutivo. -----

Los señores Miembros deliberan al respecto y considerando que a la fecha no han realizado ningún nombramiento, aunado a que ya giraron instrucciones a la Administración en una sesión anterior, para que se promueva el concurso de antecedentes que establece la Ley de Conavi para el nombramiento del director ejecutivo, toman nota. -----

ARTÍCULO X. Seguimiento a la resolución de las nueve y treinta y seis horas del día dos del mes de febrero del dos mil veintidós, emitida con ocasión del acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre del 2021, comunicado mediante el oficio ACA 1-21-559 (823): -----

Continúa la directora Marcia Cordero refiriéndose a la denuncia anónima circulada igualmente mediante correo electrónico de fecha 16 de junio de 2022 en relación con la resolución de las nueve y treinta y seis horas del día dos del mes de febrero del dos mil veintidós, emitida por el Despacho del Ministro con ocasión del acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre del 2021 referente al traslado temporal de dos funcionarios del Conavi. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones a la Dirección de Recursos Humanos para que se remita un informe a este Consejo de Administración, el próximo lunes 20 de junio, con el detalle del cumplimiento de la resolución de las nueve y treinta y seis horas del día dos del mes de febrero del dos mil veintidós, emitida con ocasión del acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre del 2021, comunicado mediante el oficio ACA 1-21-559 (823). **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. PRESENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PUENTES. -----

Al ser las 5:35 p.m. se incorpora a la sesión las señoras Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional y Adriana Monge Chaves, funcionaria de la Dirección de Diseño de Vías y Puentes. -----

ARTÍCULO XI. Presentación de base de datos de puentes: En seguimiento al oficio PLI-01-2022-0109 de fecha 13 de junio de 2022, de la Dirección de Planificación Institucional con ocasión de la instrucción consignada en el acuerdo 6 de la Sesión 38-2022 de fecha 9 de junio de 2022 (ACA 1-22-308) las ingenieras Andrea Soto y Adriana Monge realizan una presentación de la lista priorizada de puentes, según el SAEP. -----

El cuadro en formato excel con la información expuesta se incorpora a los documentos de la presente sesión. -----

Analizado lo expuesto, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Solicitar al señor Presidente de este Consejo, que consulte al Consejo Nacional de Concesiones por qué el mantenimiento de los puentes de la Ruta 27 no están incluidos en la Concesión de la ruta. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gestione una contratación directa a efectos de valorar el estado de tensión de los torones del puente sobre el río Colorado, Rafael Iglesias en la Ruta 1. **ACUERDO FIRME.** -----

Los señores Miembros convienen en continuar analizando el tema en la próxima sesión. -----

Al ser las 6:50 p.m. se retira de sesión las señoras Andrea Soto y Adriana Monge.

Se retira el señor Ministro para atender asuntos propios de su cargo y continúa el director Luis Llach Cordero como Presidente Ad Hoc. -----

CAPÍTULO VII. RECOMENDACIONES DE DECLARATORIAS DE DESIERTAS. –

ARTÍCULO XII. Recomendaciones de declaratorias de desiertas: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0527 de fecha 8 de junio de 2022, recibido el 10 de junio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación número CRA 006-2022, para declarar desiertas las contrataciones Nos. 2020IS-000001-0006000001 "Atención de varios sitios de vulnerabilidad en la Ruta Nacional No. 613, sección: Sabalito-Las

Mellizas”, 2020IS-000002-0006000001 “Diseño y construcción del Puente sobre el Río Pacuar (Las Palmas), Ruta Nacional No. 243, San Isidro del General”, 2020IS-000003-0006000001 “Diseño y construcción de obras de estabilización en Ruta Nacional No. 1, Sección de Control No. 20060, Estaciones Nos. 63+700 y 65+600”, 2020IS-000004-0006000001 “Diseño y construcción de la estructura de drenaje mayor sobre el río Guacimal, Ruta Nacional No. 606”, 2021LA-000005-0006000001 “Contratación de servicios de inspección y verificación de calidad para el proyecto “Rehabilitación del Puente sobre el Río Barranca, Ruta Nacional No. 23” (Licitación Pública No. 2020LN-000002-0006000001)”, 2021LA-000006-0006000001 “Diseño y construcción del Puente sobre el Río La Plata, Ruta Nacional No. 4”, 2021LN-000002-0006000001 “Construcción del mejoramiento pluvial sobre las Rutas Nacionales Nos. 119 y 123”, 2021CD-000001-0006000001 “Inspección, diseño de la intervención e intervención (construcción) del puente sobre el Río Tempisque —La Amistad de Taiwán” y 2019LN-000015-0006000001 “Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre Los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional No. 39”. -----

La Inga. Hannia Rosales hace un recuento de las gestiones realizadas por la Administración en relación con las anteriores contrataciones. Explica que el análisis financiero emitido por el Gerente de Adquisición y Finanzas se hizo en apego a la técnica y buenas prácticas financieras y no conforme al cartel. Lo anterior, por haberse encontrado una limitante en la definición de los valores máximos o mínimos planteados en la metodología de evaluación consignada en el pliego de condiciones, considerados contrarios a lo que establece la lógica financiera. De igual forma se refiere, al criterio legal que fue requerido a la Gerencia de Asuntos Jurídicos que indicó que el cartel es de aplicación obligatoria y el cual, junto con los informes técnicos sirvieron de fundamento a la Comisión de Adjudicaciones para recomendar la declaratoria de desiertas de todas las contrataciones. -----

Los señores Miembros deliberan ampliamente sobre lo expuesto y coinciden en buscar un criterio adicional para poder determinar si la posición de la Administración es inevitable o no. Esto resulta importante ante la urgencia de los

proyectos, la valoración del interés público y el tiempo consumido por la Administración en estos procesos licitatorios. -----

La directora Ángela Mata se compromete a solicitar un criterio legal a la Dirección Jurídica del MOPT. -----

Los señores Miembros resuelven continuar analizando el asunto en la próxima sesión. -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO XIII. Monitoreo del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna

PTA-2022 AURA-18-2022-0003: Se conoce el oficio AUOF-14-2022-0254 de fecha 13 de junio de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 10 de la Sesión 35-2022 de fecha 30 de mayo de 2022 (ACA 2-22-287) remite el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna PTA- 2022 - AUIG-14-2021-0006 y cronograma para el cumplimiento. -----

Se toma nota. -----

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO XIV. Listado de los procesos en concurso: -----

Los señores Miembros deciden trasladar el conocimiento del oficio DIE-08-2022-0530, para la próxima sesión. -----

ARTÍCULO XV. Solicitud de archivo de expediente legal 419-21: Se conoce el oficio GAJ-15-2022-0687 de fecha 9 de mayo de 2022, recibido el 30 de mayo de 2022, suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita que habiéndose verificado el pago del monto ₡87.149,00 (ochenta y siete mil ciento cuarenta y nueve colones), se autorice al Lic. Dennis Rodríguez González abogado director del proceso de tránsito, para que solicite al Juzgado de Tránsito que levante el gravamen sobre el vehículo BGZ-269 y consecuentemente el archivo del expediente legal 419-21 sin presentar una demanda de ejecución de sentencia. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. 1. Habiéndose verificado el pago monto de ₡87.149,00 (ochenta y siete mil ciento cuarenta y nueve colones), se autoriza al Lic. Dennis Rodríguez González abogado director del proceso de tránsito, para que solicite al Juzgado de Tránsito que levante el gravamen sobre el vehículo BGZ-269. 2. Se autoriza archivar el expediente legal 419-21 sin presentar una demanda de Ejecución de Sentencia. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos, el señor Presidente Ad Hoc Luis Llach Cordero, levanta la sesión. -----